MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO FUERZA DISPONIBLE MEBUC

Proyecto

Nro. GS-2026- 070201 **-MEBUC / FUCOT – GUFUD 20.1**

Bucaramanga, 01 JUN 2026

Doctor
CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
Alcalde Municipal de Bucaramanga
Calle 35 No. 10-43 Centro Administrativo, edificio Fase I
Bucaramanga

Asunto: presentación proyecto para adquisición de baterías para dron y accesorios

De manera atenta presento a su despacho el proyecto para la adquisición de baterías y carcasa frontal para Dron marca DJI tipo Matrice 300 RTK, por un valor de ciento treinta millones de pesos ($130.000.000), con el propósito de ser financiado con recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET de la Alcaldía de Bucaramanga, de conformidad con lo dispuesto en el Comité Territorial de Orden Público llevado a cabo el 15/05/2026. Esta iniciativa permitirá fortalecer las capacidades institucionales en el municipio, optimizando la prestación del servicio policial y facilitando una respuesta más oportuna y efectiva frente a las situaciones que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.

Atentamente,

01 JUN 2026

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboró: Subintendente Fabio Enrique Duarte Tarez
Responsable SIART
MEBUC - SIART

Revisó: Subcomisario Alexander Aguilar Marín
Gestor Territorial
MEBUC – GESTE

Revisó: Capitan Ludy Esperanza Rojas Vargas
Jefe Asuntos Jurídicos
MEBUC – ASJUR

Revisó: Teniente Coronel Deisy Johanna Mosquera Arías
Comandante Grupo Fuerza Disponible
MEBUC – GUFUD

Revisó: Teniente Coronel Cesar Alfonso Gelves Mendoza
Jefe Área Administrativa
MEBUC – JEFAD

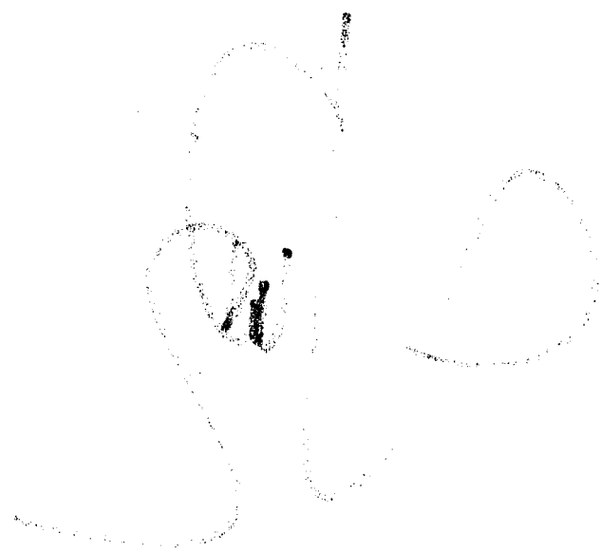
Revisó: Coronel Héctor Manuel García Acevedo
Subcomandante Metropolitana de Bucaramanga
MEBUC - SUBCO

Anexo: **Uno** (Guía ejecutiva de proyectos de inversión en 09 folios).
Dos (Especificación técnica para la adquisición de baterías recargables compatibles con aeronave matrice 300 RTK en 01 folio).
Tres (concepto aval técnico GS-2026-030787-DIRAN en 01 folio)

Fecha de elaboración: 22/05/2026
Ubicación: 2026/oficios2026

Calle 41 # 11-44 barrio García Rovira
Teléfono 607 6458700 Ext 21515
Fabio.duarte@correo.policia.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga **Fecha y Hora Radicado No.: 1-S-SA-202606-** Consulte en:https://pqrs.bucaramanga.gov.co/ **00116744**



FECHA	27/05/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Policía Metropolitana de Bucaramanga – Distrito Uno de Policía Bucaramanga
NOMBRE DEL PROYECTO	Adquisición de baterías y carcasa frontal para Dron marca DJI tipo Matrice 300 RTK, con el fin fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana, en el municipio de Bucaramanga.
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☒ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál? ☐
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	***ALCALDIA DE BUCARAMANGA*** ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	**$130.000.000**
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	*7 MESES*

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central: Limitada capacidad operativa de los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (SIART) de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para la atención oportuna de los requerimientos del servicio, debido a la insuficiencia de baterías de vuelo y el deterioro de sus componentes.

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Insuficiente disponibilidad de baterías de vuelo inteligente para los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (SIART), lo que limita la continuidad operativa de las misiones aéreas.	**Causa indirecta 1.1**: Limitaciones presupuestales a nivel central para la adquisición de baterías, repuestos y servicios de mantenimiento para los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados.
	Causa indirecta 1.2: Alta demanda operativa del servicio de policía que incrementa la frecuencia de uso de los drones, acelerando el desgaste de sus componentes y ciclos de las baterías.
Causa directa 2: Deterioro y desgaste de los componentes de los drones debido al uso continuo, sin contar con mantenimiento preventivo y correctivo oportuno.	**Causa indirecta 2.1:** Ausencia de una planificación oportuna para la reposición de baterías y mantenimiento programado de los equipos tecnológicos.
	Causa indirecta 2.2: Dependencia de procesos administrativos y logísticos externos para la adquisición de componentes y ejecución de mantenimientos especializados.

1.3 Efectos generados por el problema

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Disminución en la capacidad de respuesta oportuna de la Policía Metropolitana de Bucaramanga ante requerimientos de seguridad y atención de motivos de policía.	**Efecto indirecto 1.1:** Incremento en la ocurrencia de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en zonas con limitada vigilancia aérea.
	Efecto indirecto 1.2: Afectación en la percepción de seguridad y confianza de la ciudadanía hacia la Alcaldía municipal y la Policía Nacional
Efecto directo 2: Limitada cobertura de vigilancia aérea y monitoreo en tiempo real en zonas urbanas y rurales del municipio.	**Efecto indirecto 2.1:** Disminución en la efectividad de las actividades de prevención, control y apoyo a la investigación criminal.
	Efecto indirecto 2.2: Mayor riesgo en la protección de bienes, infraestructura y recursos naturales ante la limitada capacidad de monitoreo en tiempo real.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En los últimos años, el municipio de Bucaramanga ha experimentado un crecimiento poblacional que ha incidido directamente en el comportamiento de los fenómenos de seguridad y convivencia, lo que demanda mayores capacidades operativas, tecnológicas y de reacción por parte de la Policía Metropolitana. En este contexto, los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (SIART) se han consolidado como una herramienta estratégica para el monitoreo, la prevención y la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos; sin embargo, actualmente estos equipos

presentan limitaciones significativas derivadas del desgaste por uso continuo y la insuficiencia de recursos logísticos para su adecuado funcionamiento.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga dispone de dos aeronaves no tripuladas tipo dron, marca DJI Matrice 300 RTK, las cuales evidencian deterioro progresivo en sus componentes, así como deficiencias en la disponibilidad de baterías de vuelo inteligente referencia TB65. A la fecha, únicamente se cuenta con un número reducido de baterías operativas, lo que resulta insuficiente para garantizar la continuidad de las misiones aéreas, considerando que cada equipo requiere el uso simultáneo de dos baterías para su funcionamiento. Esta situación obliga a realizar pausas prolongadas entre vuelos debido a los tiempos de enfriamiento y carga, lo que limita la capacidad de respuesta inmediata, la cobertura operativa y la eficiencia en la prestación del servicio.

Adicionalmente, al tratarse de equipos tecnológicos de alta precisión, su operación continua genera desgaste en componentes críticos que requieren mantenimiento preventivo y correctivo especializado, conforme a las recomendaciones del fabricante, quien sugiere realizar revisiones periódicas con intervalos definidos para garantizar condiciones seguras de operación. No obstante, la falta de recursos para la reposición de piezas y la ejecución de mantenimientos adecuados incrementa el riesgo de fallas, reduce la vida útil de los equipos y afecta directamente la confiabilidad del servicio.

Esta problemática se ve agravada por las limitaciones presupuestales de la Policía Nacional para la adquisición de baterías y repuestos, lo que genera una brecha entre la capacidad instalada y las necesidades operativas del servicio, impactando la atención de requerimientos en tiempo real, especialmente en zonas urbanas y rurales donde el uso de drones resulta determinante para la vigilancia, la recolección de evidencia y el apoyo a otras autoridades.

En consecuencia, la insuficiencia de baterías y el deterioro de los componentes de los drones afectan de manera directa la continuidad del servicio, la cobertura operacional y la eficacia en la atención de los fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, limitando el aprovechamiento de esta herramienta tecnológica como apoyo fundamental en la prestación del servicio de policía.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General: Fortalecer la capacidad operativa de los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (SIART) de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, mediante la adquisición de baterías de vuelo inteligente y el mantenimiento correctivo de sus componentes, con el fin de mejorar la atención oportuna de los requerimientos del servicio de policía.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	**OBJETIVOS** (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Garantizar la disponibilidad suficiente de baterías de vuelo inteligente para los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados	**Objetivo indirecto 1.1:** Gestionar la asignación de recursos financieros para la adquisición de baterías, repuestos y servicios de mantenimiento de los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados.

(SIART) de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	**Objetivo indirecto 1.2:** Optimizar la planificación y programación del mantenimiento preventivo y correctivo de los drones.
Objetivo directo 2: Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo oportuno de los componentes de los drones para su adecuado funcionamiento.	**Objetivo indirecto 2.1:** Fortalecer la gestión logística y administrativa para la adquisición oportuna de componentes y servicios especializados.
	Objetivo indirecto 2.2: Mejorar la administración y uso eficiente de los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados frente a la demanda operativa del servicio.

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: Mejorar la capacidad de respuesta oportuna de la Policía Metropolitana de Bucaramanga ante los requerimientos de seguridad y motivos de policía.	**Fin indirecto 1.1:** Contribuir a la reducción de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en el municipio de Bucaramanga.
	Fin indirecto 1.2: Fortalecer la percepción de seguridad y la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional.
Fin directo 2: Ampliar la cobertura de vigilancia aérea y el monitoreo en tiempo real en zonas urbanas y rurales del municipio.	**Fin indirecto 2.1:** Incrementar la efectividad de las actividades de prevención, control y apoyo a la investigación criminal.
	Fin indirecto 2.2: Mejorar la protección de bienes, infraestructura crítica y recursos naturales mediante el fortalecimiento del monitoreo en tiempo real.

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Estratégico Institucional

ítem: Objetivo Estratégico "OE11 - Implementar el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas con enfoque territorial".

Plan Nacional de Desarrollo

Seguridad humana y justicia social.
Ítem "Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa"

Plan desarrollo municipal

Bucaramanga Avanza Segura
Ítem: Línea estratégica 5: Territorio Seguro que Protege

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024 -2027 Municipio de Bucaramanga

Ítem: 5.4.1.1 Línea 1 Línea estratégica "Seguridad Integral Bucaramanga: Avanzando Seguros ".

5. JUSTIFICACIÓN

La Policía Metropolitana de Bucaramanga dispone de dos Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (SIART) tipo dron DJI Matrice 300 RTK, los cuales constituyen una herramienta tecnológica estratégica para el desarrollo de actividades de vigilancia aérea, control territorial, apoyo a procedimientos policiales, recolección de material probatorio y atención oportuna de requerimientos ciudadanos en zonas urbanas y rurales. Sin embargo, el adecuado funcionamiento de estos equipos se encuentra actualmente limitado por la insuficiente disponibilidad de baterías de vuelo inteligente, así como por el desgaste progresivo de sus componentes, lo que reduce significativamente su capacidad operativa y la continuidad en la prestación del servicio.

Cada aeronave no tripulada requiere el uso simultáneo de dos (02) baterías para su funcionamiento, las cuales, debido a su uso intensivo, demandan tiempos obligatorios de enfriamiento, carga y estabilización, establecidos por el fabricante para garantizar su vida útil y condiciones seguras de operación. Este proceso genera interrupciones prolongadas entre vuelos, afectando la capacidad de respuesta inmediata ante hechos delictivos y situaciones que requieren intervención en tiempo real. En la actualidad, la disponibilidad de baterías es insuficiente, lo que obliga a reutilizar constantemente un número reducido de unidades, incrementando su desgaste y disminuyendo su rendimiento.

En este sentido, la necesidad de contar con un total de veintiocho (28) baterías de vuelo inteligente se fundamenta en la operación simultánea e independiente de los dos drones institucionales, bajo escenarios de alta demanda operativa. Técnicamente, se requiere que cada aeronave disponga de al menos siete (07) pares de baterías (dieciséis unidades) que permitan garantizar ciclos continuos de operación mientras otros pares se encuentran en proceso de enfriamiento o carga, evitando así interrupciones en el servicio. Esta configuración asegura la continuidad de las misiones aéreas, optimiza los tiempos de reacción y permite una mayor cobertura territorial, especialmente en eventos críticos, operativos de alto impacto y atención de emergencias.

Adicionalmente, la disponibilidad adecuada de baterías contribuye a preservar la integridad de los equipos, al evitar la sobreexplotación de un número reducido de unidades, lo cual puede generar fallas prematuras, riesgos operacionales y mayores costos de mantenimiento correctivo. De igual forma, permite cumplir con los lineamientos técnicos del fabricante en cuanto a ciclos de uso, refrigeración y carga, garantizando condiciones seguras y eficientes durante la operación.

Es importante señalar que la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional presenta limitaciones presupuestales para cubrir esta necesidad, lo que dificulta la reposición o adquisición de estos elementos esenciales. En consecuencia, se genera una brecha entre la capacidad instalada y las exigencias del servicio, impactando directamente la atención de los fenómenos de seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga.

Por lo anterior, la adquisición de treinta y dos baterías de vuelo inteligente no solo responde a un requerimiento técnico-operativo indispensable para el funcionamiento continuo de los SIART, sino que se constituye en una inversión estratégica para fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la cobertura del servicio de policía y garantizar una respuesta oportuna, eficiente e ininterrumpida frente a las necesidades de seguridad de la ciudadanía.

6. ALCANCE

El presente proyecto comprende la adquisición de baterías de vuelo inteligente y la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (SIART) tipo dron DJI Matrice 300 RTK de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el propósito de garantizar su óptimo funcionamiento y continuidad operativa.

Su alcance incluye el suministro de veintiocho (28) baterías con especificaciones técnicas compatibles con los equipos existentes, así como la reposición y reparación de componentes que presenten fallas o desgaste por uso, conforme a las recomendaciones del fabricante y lineamientos técnicos de la Aviación Policial.

De igual manera, contempla la implementación de acciones orientadas a asegurar la operatividad continua de los drones, permitiendo el desarrollo de actividades de vigilancia aérea, monitoreo en tiempo real, apoyo a procedimientos policiales, control territorial, atención de emergencias y recolección de material probatorio en zonas urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga.

El proyecto abarca la cobertura de toda la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, priorizando áreas con mayor afectación por fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, así como eventos de alto impacto que requieran apoyo tecnológico para la toma de decisiones y fortalecimiento del servicio de policía.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No Aplica	Santander	Bucaramanga	619.703 DANE 2025	Zona Urbana y rural

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

BATERÍAS RECARGABLES COMPATIBLES CON AERONAVE MATRICE 300 RTK

- **Descripción general:** Adquisición de batería extraíble OEM DJI (Fabricante de Equipo Original) compatible con AERONAVE MATRICE 300 RTK

Compatibilidad: MATRICE 300 RTK

	ESPEFICACIONES TÉCNICAS
Capacidad	Mínimo 5500 mAh (miliamperios hora)
Configuración	Mínimo 8 celdas en serie
Tipo	Litio–ion polímero LIPO
Ciclo de carga	Recargable
Operabilidad	Compatible con aeronave MATRICE 300 RTK.
Año de fabricación	Vigente o superior y que la batería sea nueva con no más de un año de fabricación

Garantía	Un (1) año a partir del recibo a satisfacción
Origen y Autenticidad	Fabricante Original (OEM DJI). NO se aceptan compatibles o de terceros.
Estado	Nuevas, de fábrica. NO reacondicionadas, NO excedentes.
Accesorios	Maleta de transporte rígida Color Negro Material Plástico rígido Profundidad del fondo8-5/8 pulgadas, No conductor de descarga electrostática, interior con espuma Poliuretano, Estilo de mango Telescópico, Clasificación IP/NEMA IP67 Incluye inserto de espuma, Profundidad interior 10-5/8 pulgadas Longitud interior 21-3/4 pulgadas Ancho interior16-3/4 pulgadas, Capacidad de carga 99 libras

ESPEFICACIONES TÉCNICAS	
Accesorios	Carcasa frontal para Dron marca DJI tipo Matrice 300 RTK

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

- Directiva Administrativa Permanente No 006 de fecha 10/06/2016 "Parámetros para la adquisición, operación, entrenamiento, mantenimiento y control de los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (SIART) en la Policía Nacional" en el numeral 4.7 "Orienta y asesora a las unidades que requieran la compra y mantenimiento de los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados - SIART".

- Tener presente lo dispuesto en la Resolución Nro. 01808 del 03/05/2019 "Por la cual se expide el manual de aviación de la Policía Nacional", y la Resolución Nro. 0272 del 25/01/2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos y se determinan las funciones de sus dependencias".

- Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-030787-DIRAN de fecha 24 de febrero de 2026, UAS Matrice 300 RTK, se debe tomar como referencia directa los manuales y especificaciones técnicas del fabricante DJI, se recomienda que el servicio sea prestado exclusivamente por una empresa que acredite idoneidad demostrada, con talleres avalados y personal certificado por DJI, y que, para la compra de accesorios y repuestos, se contrate únicamente con un distribuidor autorizado por el fabricante, a fin de garantizar la calidad de las intervenciones, la autenticidad de los componentes, la compatibilidad técnica y la validez de las garantías de fábrica.

- Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional".

10. PRESUPUESTO DETALLADO

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Baterías recargables compatibles con aeronave matrice 300 RTK	Unidad	**28**
2	carcasa frontal para Dron marca DJI tipo Matrice 300 RTK	Unidad	**01**

Presupuesto Total

VALOR TOTAL	**$130.000.000**

Observaciones:

Nota 1: proyecto será financiado con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) de la Alcaldía de Bucaramanga,

Nota 2: Los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado.

Nota 3: El estudio de mercado se realiza por parte de la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga. Lo anterior teniendo en cuenta que el ente territorial tiene autonomía en cuanto a los paquetes técnicos y precios unitarios para este tipo de contratos, los cuales difieren de la Policía Nacional; es de anotar, que los precios no comprometen a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, toda vez que la Alcaldía de Bucaramanga, quien a través de lo estipulado en el artículo 11 numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 en su artículo 32, decretos reglamentarios y demás normas que regulan la contratación estatal, selecciona a los contratistas que proveerán los bienes con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	No aplica	No aplica

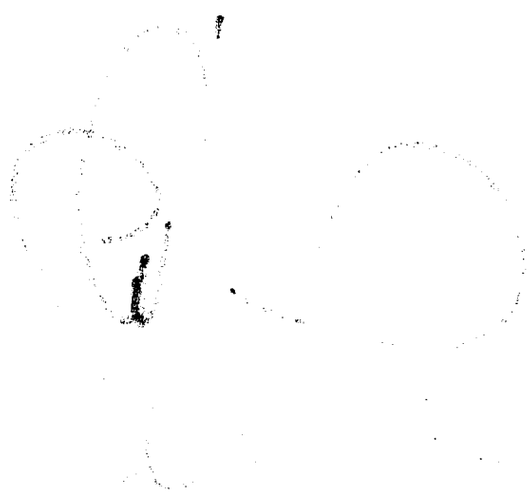
12. DATOS DE CONTACTO
Cargo: Responsable SIART MEBUC Subintendente FABIO ENRIQUE DUARTE TELLEZ Correo electrónico: fabio.duarte@correo.policia.gov.co Teléfono: 3102696717

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Teniente Coronel **DEISY JOHANNA MOSQUERA ARÍAS** CC: 37.627.096
Cargo: Comandante Grupo Fuerza Disponible

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR** CC: 9.857.793
Cargo: Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga



ACCESORIOS COMPATIBLES CON LA AERONAVE MATRICE 300 RTK

Página 1 de 1	AVIACIÓN POLICIAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON LA AERONAVE MATRICE 300 RTK	POLICIA NACIONAL

BATERÍAS RECARGABLES COMPATIBLES CON AERONAVE MATRICE 300 RTK

ITEM	BATERÍAS RECARGABLES COMPATIBLES CON AERONAVE MATRICE 300 RTK		
	DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple
Cantidad	Según el presupuesto asignado.		
Generalidades	Adquisición de batería extraíble OEM DJI (Fabricante de Equipo Original) compatible CON AERONAVE MATRICE 300 RTK.		
	BATERIA EXTRAIBLE		
Marca	Especificar		
Modelo	Especificar		
Tipo	litio-ion polímero (LiPo)		
Configuración	Mínimo 8 Celdas en Serie		
Ciclo de Carga	Recargable		
Capacidad	Mínimo 5500 mAh (miliamperios-hora)		
Operabilidad	Compatible con aeronave MATRICE 300 RTK.		
Año de fabricación	Vigente o superior y que la batería sea nueva con no más de un año de fabricación.		
Garantía	Un (1) año a partir del recibo a satisfacción.		
Origen y Autenticidad	Fabricante Original (OEM DJI). NO se aceptan compatibles o de terceros.		
Estado	Nuevas, de fábrica. NO reacondicionadas, NO excedentes.		
Lugar de Entrega	A especificar.		
Accesorios	Maleta de transporte rígida Color Negro Material Plástico rígido Profundidad del fondo8-5/8 pulgadas, No conductor de descarga electrostática, interior con espuma Poliuretano, Estilo de mango Telescópico, Clasificación IP/NEMA IP67 Incluye inserto de espuma, Profundidad interior 10-5/8 pulgadas Longitud interior 21-3/4 pulgadas Ancho interior16-3/4 pulgadas, Capacidad de carga 99 libras.		

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2819842416

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL GUAYMARAL

SURAN-COAVI - 20.1

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2026

Señor brigadier general
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 No. 11- 44 Barrio García Rovira
Bucaramanga

Asunto: respuesta comunicaciones oficiales No. GS-2026-011279-MEBUC y GS-2026-011284-MEBUC

En atención a las comunicaciones oficiales del asunto, mediante las cuales se allega la "*Solicitud viabilidad y especificaciones técnicas*" y en concordancia con la Resolución No. 0272 del 25 de enero de 2023, "*Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos y se determinan las funciones de sus dependencias internas*", específicamente el artículo 38, numeral 4, que establece como función "*Liderar el factor técnico de los proyectos de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados, con el propósito de emitir el aval técnico para su adquisición en la Policía Nacional*"; respetuosamente me permito informar a mi general que para la adecuada estructuración del contrato de mantenimiento y adquisición de accesorios para la aeronave UAS Matrice 300 RTK, se debe tomar como referencia directa los manuales y especificaciones técnicas del fabricante DJI, se recomienda que el servicio sea prestado exclusivamente por una empresa que acredite idoneidad demostrada, con talleres avalados y personal certificado por DJI, y que, para la compra de accesorios y repuestos, se contrate únicamente con un distribuidor autorizado por el fabricante, a fin de garantizar la calidad de las intervenciones, la autenticidad de los componentes, la compatibilidad técnica y la validez de las garantías de fábrica.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Javier Arias Salazar
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Sistemas Aereos Remotamente Tripulados
Cédula: 80088062
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Sistemas Aereos Remotamente Tripulados
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: javier.arias8062@correo.policia.gov.co
25/02/2026 10:21:56 a. m.

Anexo: si

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Teléfono: 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA